



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, 2024.-----

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 14 de febrero del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción X, 25, fracción III, y 28 fracción IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (En adelante la "Ley"); 30, fracción VII, de su Reglamento, así como los diversos 28, 30 y 31, fracción XII, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; estando reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México, la Mtra. Teresa Gínez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México", (en adelante el "Comité"), instruye al C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, periodo 2022-2024.-----

Estando presentes, la Mtra. Teresa Gínez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del "Comité"; el C. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité"; se procedió a dar inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024**, presidida por la Mtra. Teresa Gínez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité", y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la "Ley", bajo el siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación de la fusión de la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA", eliminando esta última, para dar cumplimiento al Programa Anual 2024 de esta dependencia.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación de las actualizaciones realizadas a las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

Pasando al primer punto del Orden del día, el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", procedió a pasar lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los Integrantes del "Comité", con la presencia de la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del "Comité"; el C. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité"; certificando así la existencia del Quórum legal para funcionar



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

válidamente. -----

II. Declaratoria del Quórum legal. -----

Continuando con el segundo punto del Orden del día, una vez certificada la existencia del Quórum legal para el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", informa: Ciudadanos Integrantes del "Comité", vista la certificación del Quórum legal de la presente sesión extraordinaria, siendo las 9:05 horas del día 14 de febrero del año 2024, declaro abierta esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la "Ley". -----

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

En este punto del Orden del día, la Presidenta del "Comité" instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno el Orden del día. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", procede a recabar la votación de forma económica y comunica a la Presidenta del "Comité" que la propuesta del Orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

IV. Análisis y, en su caso, aprobación de la fusión de la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA", eliminando esta última, para dar cumplimiento al Programa Anual 2024 de esta dependencia. -----

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", señala que para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", quien comenta: -----
Informo a los integrantes del "Comité", que, atendiendo a sus indicaciones, para este punto del Orden del día, esta Secretaría Técnica, presenta para su conocimiento, la propuesta de fusión de la



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA", ambas emitidas por la Secretaría del H. Ayuntamiento, eliminando esta última, para quedar en una sola Cédula denominada **"EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD, RADICACIÓN O ÚLTIMA RESIDENCIA), QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO"**.

Dicha propuesta de fusión de trámites, tiene como propósito evitar confusiones a la población, toda vez que ambos tienen por objeto acreditar la residencia en el Municipio de Huixquilucan, tanto de una persona física, como de una persona jurídico-colectiva, respectivamente, por lo que para hacer más eficiente la atención a las solicitudes de este trámite, se propone su fusión.

Atento a lo anterior, se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 28 y 31, fracción IV, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, aprueba la fusión de la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA, eliminando esta última, para quedar en una sola Cédula denominada **"EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD, RADICACIÓN O ÚLTIMA RESIDENCIA), QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO"**, dando cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, en lo correspondiente a esta dependencia. Asimismo, se tiene por presentando el FORMATO 2 RTAPA correspondiente al PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL.

A continuación, el Secretario Técnico procedió al registro de intervenciones.

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", informa: Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", no se registran intervenciones para este punto del orden del día.

Acto seguido, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye al Secretario Técnico recabe la votación en vía económica. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", atendiendo la instrucción de la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", procede a recabar la votación económica e informa que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", instruye el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", procede a recabar la votación económica. Acto seguido informa: Se aprueba la fusión de la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA, eliminando esta última, para quedar en una sola Cédula denominada **"EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD, RADICACIÓN O ÚLTIMA RESIDENCIA), QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO"**, por unanimidad de votos, consecuentemente, se tiene por cumplido al 100% el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, presentando el FORMATO 2 RTAPA correspondiente al PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, de la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----

Procediendo el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del acuerdo en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

V. Análisis y, en su caso, aprobación de las actualizaciones realizadas a las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Continuando con el quinto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", señala que para este punto del Orden del día tiene el uso de la



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

palabra el C. Pedro Daniel Muciño Durán, Secretario Técnico del "Comité", quien comenta: -----
Informo a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H.
Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones, para este punto del Orden del día, esta
Secretaría Técnica solicitó a las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría del H.
Ayuntamiento, la actualización de las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y
Servicios (REMTyS), conforme a la normatividad en materia de mejora regulatoria vigente y la
normatividad aplicable para cada trámite, actualizaciones que fueron validadas por cada titular de
las Unidades Administrativas responsables de prestar el servicio o trámite, atento a lo anterior, se
propone el siguiente:-----

ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción XII, del Reglamento para la Mejora
Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, este Comité Interno de Mejora
Regulatoria aprueba la actualización de las siguientes Cédulas de Información del Registro Municipal
de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para todos los efectos
legales a que haya lugar:-----

- 1.- Expedición de constancias domiciliarias (vecindad, identidad, radicación o última residencia), que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 2.- Expedición de copias certificadas que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 3.- Autorización y certificación de libro de actas de condominio que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 4.- Audiencias al público que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----
- 5.- Asesoría jurídica gratuita que otorga la Dirección Jurídica.-----
- 6.- Expedición de cartilla de identidad del servicio militar nacional, a los conscriptos de la clase correspondiente y remisos que otorga la Junta Municipal de Reclutamiento.-----
- 7.- Emisión de constancia para reposición de cartilla de identidad del servicio militar nacional que otorga la Junta Municipal de Reclutamiento.-----
- 8.- Expedición de constancia de no registro que otorga la Junta Municipal de Reclutamiento.-----
- 9.- Expedición de la constancia de no afectación al patrimonio municipal que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

10.- Permiso de consulta del archivo histórico a investigadores y estudiantes, que otorga la Coordinación de Archivo Municipal. -----

11.- Pago de derecho de panteón que otorga el Departamento de Panteones. -----

12.- Pago por permiso de exhumación que otorga el Departamento de Panteones. -----

13.- Pago por permiso de inhumación que otorga el Departamento de Panteones. -----

14.- Pago por permiso para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales, otorgado por el Departamento de Panteones. -----

15.- Certificado de seguridad y ubicación (quema y almacenamiento de material pirotécnico), que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

16.- Dictamen de protección civil de bajo riesgo que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

17.- Salvaguarda la integridad física de las personas y su entorno, que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

Proceda el Secretario Técnico al registro de intervenciones. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", informa: Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", no se registran intervenciones para este punto del orden del día. -----

Acto seguido, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del Orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye al Secretario Técnico recabe la votación en vía económica. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", atendiendo la instrucción de la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", procede a recabar la votación económica e informa que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", instruye el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido informa: Se aprueban las actualizaciones realizadas a las Cédulas de Información del



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
Procediendo el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del "Comité", a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del acuerdo en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

VI. Clausura de la Sesión. -----

Continuando con el Sexto punto del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del "Comité", C. Pedro Daniel Muciño Duran, informa a la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", que el Orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. -----

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del "Comité", manifiesta: Integrantes del "Comité", agradezco a todos su compromiso y asistencia a la presente sesión, y siendo las nueve horas con veinte minutos del día 14 de febrero del año 2024, declaro clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, 2024, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la "Ley", firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron. -----

Mtra. Teresa Ginez Serrano

Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta
del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría
del H. Ayuntamiento.

Lic. José Manuel Hernández Velasco

Subsecretario del Honorable Ayuntamiento
Vocal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. Pedro Daniel Muciño Duran
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria
de la Secretaría del H. Ayuntamiento

Lic. María del Rosario Pellico Urrutia
Secretaria Técnica del Sistema Municipal de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes.
Vocal

Mtro. Eduardo Cortés Hernández
Director Jurídico
Vocal

Lic. Gregorio Tameo Nava
Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos
Vocal

Mtro. Horacio Almanza Zendejas
Director de Servicios Administrativos
Vocal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lic. Jorge Alejandro García Contreras
Director de Gobierno
Vocal

C. Marco Antonio Heredia Moreno
Coordinación Municipal de Protección Civil
Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, celebrada el día 14 de febrero del año 2024.